



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2408 /

CHIGUAYANTE, 06 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 2.405, de fecha 06 de diciembre de 2012, que nombra Alcalde Titular a don JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS, a contar del día 06 de diciembre de 2012; lo dispuesto en los artículos 58 y 70 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Destínese al funcionario titular don SERGIO OMAR ROCO MUÑOZ, R.U.T. N° 11.677.601-4, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.S., a cumplir funciones en la Alcaldía, a contar del día 06 de diciembre de 2012.

2) Déjese sin efecto toda destinación anterior a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio para todos los efectos legales y administrativos.

3) Déjese establecido que el funcionario individualizado en el punto N° 1, deberá rendir caución.

3) Procédase a la notificación del presente Decreto Alcaldicio al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
PROFESOR
ALCALDE

JARV/LTS/

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....

FIRMA: 06/12/12